

163144 15920



Development Service Corporation

2015

## Nombramientos

Quito, DM.,  
Octubre 8, 2015

Señor  
**Jaime De Warners Galarza Erazo**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta Universal de Socios de la compañía CORPORACIÓN DEVELOPMENT SERVICE CORPORATION "DESERVE" CIA. LTDA., reunida el 30 de septiembre 2015, tuvo el acierto de elegirle Gerente General para un período estatutario de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía, en el Art. Décimo Quinto. Usted, en calidad de Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial, extrajudicial y administración de la compañía, sujetándose a las disposiciones de la Ley y del Estatuto Social.

La compañía fue constituida mediante escritura pública, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, el 4 de junio 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, número 2203, tomo 140, el 10 de Julio 2009.

Atentamente,

**GRACE PIEDAD GUERRERO ZURITA**  
CC 1708110026  
Presidente

En la ciudad de Quito D.M. el 8 de Octubre del 2015, declaro aceptar el cargo de Gerente General de la compañía CORPORACIÓN DEVELOPMENT SERVICE CORPORATION "DESERVE" CIA. LTDA.

**JAIME DE WARNERS GALARZA ERAZO**  
CC 1705678256



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	47939
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15920
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION DEVELOPMENT SERVICE CORPORATION DESERVE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GALARZA ERAZO JAIME DE WARNERS
IDENTIFICACIÓN	1705678256
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM# 2203 DEL: 10/07/2009 NOT: 28 DEL: 04/06/2009 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL


